



CONCELLO DO PEREIRO DE AGUIAR

Praza do Concello, 1 - 32710 O Pereiro de Aguiar
Tel.: 988 25 93 85 / 629 317 011 / Fax: 988 25 93 95
www.concellopereiro.com / info@concellopereiro.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA.

ASUNTO: Lista provisional de admitidos y excluidos en la constitución de una Bolsa de Empleo en el Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar en la categoría profesional de "monitor deportivo" (personal laboral).

Examinadas las solicitudes presentadas para participar en la constitución de una Bolsa de Empleo en este Ayuntamiento para la categoría profesional de "monitor deportivo", cuyas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2015 y posteriormente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, en el Tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento con fecha 19 de noviembre de 2015.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 25 de noviembre de 2015 y, de acuerdo con lo dispuesto en dichas bases de selección,

RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los siguientes aspirantes:

LISTA DE ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXENTO GALLEGO	DISCAP.
1	Díaz Otero, Martín Justo	44492254L	SÍ	-
2	Salgado Batista, Rebeca	44456120H	SÍ	-
3	Vázquez Arce, Sergio	34995716C	SÍ	-

LISTA DE EXCLUÍDOS:

No hay.



CONCELLO DO PEREIRO DE AGUIAR

Praza do Concello, 1 - 32710 O Pereiro de Aguiar
Tel.: 988 25 93 85 / 629 317 011 / Fax: 988 25 93 95
www.concellopereiro.com / info@concellopereiro.com

Segundo.- El tribunal que juzgará estas pruebas selectivas será el siguiente:

Tribunal titular:

- Presidente: D. Manuel Valentín Pérez Nieto; Adjunto al Jefe del Servicio de RR.HH, Formación y Régimen Interior de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.
- Secretario/a: D^a. María Rosario Fernández Gómez; Auxiliar del Negociado de Procesos Selectivos de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.
- Vocales: D^a. Susana Viso Touza; Trabajadora Social de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.
D^a. Marina Sara González Soto; Asesora jurídica en asuntos de urbanismo y demás servicios municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.
D. Esteban Fernández Álvarez; técnico asesor del Área de Bienestar de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.



Tribunal suplente:

- Presidente: D. Plácido Álvarez Dobaño; Secretario – Interventor del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.
- Secretario/a: D^a. María José Laso Dopazo; Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.
- Vocales: D^a. María Devesa Varela; Trabajadora social del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.
D^a. María Ángela Garrido Movilla; Jefa del Negociado de Administración y Control de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.
D. José Antonio González Gallego, Encargado de obras y servicios municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Tercero.- Se requiere a los interesados para que en el plazo de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento (el día 5 y el día 7 de diciembre del año corriente, ambos incluidos) (artículo 9 de las referidas bases), corrijan los reparos señalados, acompañando para tal fin los documentos preceptivos, con la advertencia de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidos de la solicitud, publicándose cuando corresponda, en la misma forma la pertinente Resolución, en la que se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos. Si no se producen alegaciones o reclamaciones, se entenderán elevadas a definitivas las listas provisionales que anteceden.



CONCELLO DO PEREIRO DE AGUIAR

Praza do Concello, 1 - 32710 O Pereiro de Aguiar
Tel.: 988 25 93 85 / 629 317 011 / Fax: 988 25 93 95
www.concellopereiro.com / info@concellopereiro.com

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias del artículo 28 da Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, y los aspirantes pueden ejercer el derecho de recusación en la forma prevista en el artículo 29 de la misma ley.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución de relación provisional de admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Así lo acuerda el Sr. Alcalde, D. Eliseo Fernández Gómez, en O Pereiro de Aguiar a 02 de diciembre de 2015; de lo que como Secretario-Interventor certifico.



El Alcalde,

Eliseo Fernández Gómez.



El Secretario-Interventor,

Plácido Álvarez Dobaño.